

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1069534 NNN7L-8034Y-EN4SQ 1F7D1EDA05A4F1464B3507E1729CE81FC5919DE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DÍA ESCOLAR DE LA BICICLETA “MAESTRO PEDRO LOZANO” 2026 y 2027

OBJETO DEL CONTRATO.

A. Descripción.

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que van a regir la adjudicación de la contratación de **Servicio de producción para el desarrollo de la actividad de Día escolar de la Bicicleta “Maestro Pedro Lozano”** de conformidad con las necesidades que se generen durante la vigencia del contrato, las cuales serán ,la prestación del servicio de producción integral para la planificación, organización, coordinación y ejecución de las actividades, programas y eventos promovidos por la Delegación de Educación, en lo que se refiere a la celebración del Día de la Bicicleta **“Maestro Pedro Lozano”** para las anualidades 2026 y 2027, incluyendo los medios técnicos, logísticos y humanos dando el apoyo necesario para su correcto desarrollo.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

1. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato se identifica con los códigos siguientes

Código CPV	Descripción
CPV08_ 92622000-7	Servicios de organización de espectáculos deportivos

2. Justificación

El Ayuntamiento de Mérida, a través de la Delegación de Educación, promueve anualmente la celebración del Día Escolar de la Bicicleta “Maestro Pedro Lozano”, una actividad educativa, deportiva y de convivencia dirigida a la comunidad escolar del municipio.

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NNN7L-8034Y-EN4SQ Fecha de emisión: 17 de Julio de 2026 a las 9:50:24 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnica de educación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 17/07/2026 09:34 ESTADO FIRMADO 17/07/2026 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1069534 NNN7L-8034Y-EN4SQ 1F7D1EDA05A4F1464B3507E1729CE81FC5919DE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

La organización de esta actividad responde al interés público de fomentar entre el alumnado hábitos de vida saludables mediante la práctica de actividad física, promover la movilidad sostenible y, favorecer valores relacionados con la convivencia, el respeto a las normas de circulación, la seguridad vial, la participación ciudadana y el trabajo en equipo.

Asimismo, la actividad constituye un espacio de encuentro entre los distintos centros educativos del municipio, favoreciendo la integración social y el desarrollo de iniciativas de carácter educativo, deportivo y recreativo que complementan la formación académica del alumnado.

Dada la complejidad organizativa del evento, el volumen de participantes previsto y la necesidad de disponer de medios técnicos, humanos y logísticos especializados, resulta necesario contratar un servicio integral de producción que garantice la adecuada planificación, coordinación, ejecución y supervisión de todas las actuaciones necesarias para su correcto desarrollo, asegurando en todo momento las condiciones de seguridad, calidad y eficacia exigibles a este tipo de actividades.

El objeto del presente contrato comprende la prestación de un servicio integral de producción, asistencia técnica y apoyo organizativo para la celebración del Día Escolar de la Bicicleta “Maestro Pedro Lozano” durante las anualidades 2026 y 2027, incluyendo las posibles prórrogas previstas, así como todos aquellos medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de la actividad

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

El adjudicatario del servicio, La empresa adjudicataria asumirá la organización técnica y producción integral de la actividad, debiendo llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para garantizar su correcta ejecución.

Con carácter mínimo, las prestaciones comprenderán:

A. Planificación y coordinación

- Coordinación general de la actividad antes, durante y después de su celebración.
- Asistencia técnica a la Delegación de Educación en la planificación del evento.
- Elaboración de cronogramas y planificación de tareas.

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NNN7L-8034Y-EN4SQ Fecha de emisión: 17 de Julio de 2026 a las 9:50:24 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnica de educación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 17/07/2026 09:34	ESTADO FIRMADO 17/07/2026 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1069534 NNN7L-8034Y-EN4SQ 1F7D1EDA05A4F1464B3507E1729CE81FC5919DE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

- Coordinación con los centros educativos participantes.
- Coordinación con los servicios municipales que pudieran intervenir en la actividad.
- Supervisión del correcto desarrollo de todas las actuaciones previstas.

B. Gestión logística

- Organización de la recogida, almacenamiento, clasificación y distribución de camisetas entre los centros educativos participantes.
- Control del material necesario para el desarrollo de la actividad.
- Montaje y desmontaje de los elementos técnicos y auxiliares necesarios.
- Transporte de materiales y equipos vinculados al evento.

C. Medios técnicos

La empresa adjudicataria aportará y gestionará los medios técnicos necesarios para la celebración de la actividad, incluyendo como mínimo:

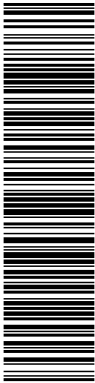
- Equipo de sonido profesional con una potencia mínima de 4.000 W.
- Cuatro monitores de suelo de 300 W.
- Mesa de mezclas y elementos auxiliares necesarios.
- Sistema completo de microfonía adaptado a las necesidades del evento.
- Cableado, soportes y demás equipamiento técnico complementario.
- Personal técnico especializado para la instalación, operación y supervisión de los equipos.

D. Recursos humanos

La empresa adjudicataria aportará el personal necesario para la correcta ejecución de la actividad, incluyendo como mínimo:

- Un coordinador responsable del evento.
- Un speaker o animador encargado de la conducción de la actividad durante toda su duración.
- Personal técnico de sonido.
- Quince horas de servicio de monitores para labores de organización, información, apoyo y control de participantes.
- Cualquier otro personal auxiliar que resulte necesario para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NNN7L-8034Y-EN4SQ Fecha de emisión: 17 de Julio de 2026 a las 9:50:24 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnica de educación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 17/07/2026 09:34
	ESTADO FIRMADO 17/07/2026 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1959534 NNN7L-8034Y-EN4SQ 1F7D1EDA05A4F1464B3597E1729CE81FC5919DE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

E. Desarrollo de la actividad

Durante la celebración del evento, la empresa adjudicataria será responsable de:

- La coordinación operativa de todas las actuaciones programadas.
- La atención a incidencias organizativas.
- La supervisión del personal adscrito al contrato.
- La coordinación de los recursos técnicos y logísticos.
- El apoyo a la organización municipal en la gestión de participantes y centros educativos.
- La dinamización y animación del evento mediante la intervención del speaker.

F. Seguridad y prevención

La empresa adjudicataria deberá adoptar las medidas organizativas necesarias para garantizar el desarrollo seguro de la actividad, colaborando con los servicios municipales competentes y observando la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en espectáculos y actividades públicas

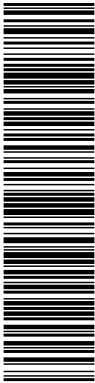
4. LUGAR O SERVICIO DONDE SE PRESTARÁ LOS SERVICIOS.

El lugar de entrega o realización de los trabajos derivados será en Mérida.

La ejecución material de los servicios se realizará con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato, y por remisión de éste al resto de documentos y, en su caso, en la propuesta que el adjudicatario haya hecho en su oferta técnica. En esa ejecución deberá respetar íntegramente cuanta normativa técnica sea de aplicación en el momento de la ejecución.

En todo caso, el adjudicatario deberá prestar los diferentes servicios contratados aplicando siempre la diligencia exigible a las buenas prácticas del sector, y conforme a las instrucciones que en interpretación del contrato diese el responsable del contrato o el propio órgano de contratación.

El contratista presentará un informe anual con los trabajos realizados y las incidencias acaecidas. Deberá presentar partes de servicio correspondiente si es requerido para ello por el responsable del contrato o la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del mismo.



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato no excede de cinco años, incluyendo las posibles prórrogas, plazo máximo que establece el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público para los contratos de suministros y de servicios.

PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	
Inicial	Prórrogas posibles
2 años	3 años

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

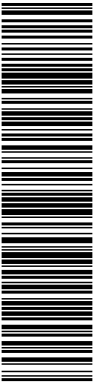
Las ofertas de los licitadores, para ser admitidas en el procedimiento de selección, tendrán que ser, en todo caso, iguales o inferiores al presupuesto base de licitación indicada.

El presupuesto base de licitación del presente pliego constituye el límite máximo de gasto, e incluye el importe total pagadero por la prestación (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION		
Base	IVA 21%	Total
19.834,71 euros	4.165,29 euros	24.000 euros

- **Valor estimado del contrato:** El valor estimado del contrato (IVA excluido) viene determinado exclusivamente por el periodo de ejecución del contrato, incluida las posibles prórrogas. No se ha tenido en cuenta en el cálculo del valor estimado del contrato, el abono de primas o pagos a los candidatos o licitadores, así como importes derivados de las modificaciones del contrato por no estar recogidos en los pliegos de condicione

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
49.586,78 € (IVA excluido)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1069534 NNN7L-8034Y-EN4SQ 1F7D1EDA05A4F1464B3507E1729CE81FC5919DE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

FINANNCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO

Fase	Ejercicio	Periodo	Importe anual (IVA Incluido)
Ejecución	2026	Día de la bicicleta escolar	12.000,00€
Ejecución	2027	Día de la bicicleta escolar	12.000,00€
Prórroga	2028	Día de la bicicleta escolar	12.000,00€
Prórroga	2029	Día de la bicicleta escolar	12.000,00€
Prórroga	2030	Día de la bicicleta escolar	12.000,00€

Plazo de ejecución del contrato.

Dos años de ejecución más sus tres posibles prórrogas

En Mérida a fecha de firma digital
La funcionaria

Mª Jesús Pascual González